



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 27 de marzo de 2024

**H.C.M. PIE N° 51/24**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



*Q. 1940*

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 32 de 27 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 51/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

#### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 51/24**

Habiendo tomado conocimiento el reclamo efectuado por las Juntas Escolares Gaston Vilar Casso, representada por la Secretaria de Hacienda de la Junta Escolar Gastón Vilar Casso "A" Lic. Gida Loredo Diaz y el Director de la U.E. Lic. Frederick Morales "A", quienes dan a conocer que en el mes de marzo 2023, se aprobó una Modificación presupuestaria donde supuestamente estaría contemplada la asignación de recursos económicos para el mantenimiento de los tinglados, pero sin embargo, la Dirección de Educación no realizo el mantenimiento, en ese sentido de conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autónoma N.º 330/2023, dígame a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías que correspondan den respuesta a la **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO** siguiente:

1. Informe con documentación adjunta, si el Órgano Ejecutivo Municipal contaba con recursos económicos en la gestión 2023, para el mantenimiento del tinglado de la Unidades Educativas Gastón Vilar Casso "A", de ser afirmativa la respuesta diga cual el presupuesto asignado en la presente gestión 2024.
2. Informe con documentación de respaldo, cual el presupuesto e ITEMS que fueron ejecutados durante la gestión 2023 y si los mismos representan todo el presupuesto asignado para el mantenimiento del tinglado ut supra referido.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe, si dentro la planificación que tiene el Órgano Ejecutivo Municipal, tiene previsto realizar el mantenimiento del tinglado de las Unidad Educativa Gastón Vilar Casso "A", de ser afirmativa la respuesta diga si cuenta con un perfil o proyecto a diseño final y a cuánto asciende y en qué mes será ejecutado.
- Informe, que alternativas de solución empleara el Órgano Ejecutivo Municipal la presente gestión 2024, con el fin de que la Unidad Educativa Gastón Vilar Casso "A", cuenten con el mantenimiento respectivo del tinglado.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montano Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

